I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000456

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 29 MAR 2017

V I S T O S:

El Memorándum N°402/247/2017 del Departamento de Personal; la Providencia N°103/1100/2017 del Administrador Municipal; los Decretos Exentos N°202/101/2017 y N°202/411/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/101/2017, se aprobó el programa denominado **"EVENTOS VECINALES"**, modificado mediante Decreto Exento N°202/411/2017.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Exento N°202/411/2017, que ordenó la modificación al programa denominado **"EVENTOS VECINALES"**, en el sentido de señalar que la rebaja de remuneración al contrato a honorarios de don Joaquín Muñoz González es **a contar del 01 de marzo de 2017**.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato a honorarios respectiva.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario Municipal (s)

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos".
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.